

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No.

29 OCT 2013

014599

Por medio de la cual se ordena la apertura del
Proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa112013

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y las Resolución No. 8474 del 5 de diciembre de 2012, modificada mediante la Resolución 7730 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que según lo señalado en la Resolución No. 8531 del 5 de agosto de 2013, publicada en el SECOP el 6 de agosto de 2013 y en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 2013, la Superintendencia de Puertos y Transporte se acogió al régimen de transición señalado en el numeral 2, artículo 162 del Decreto 1510 de 2013. En consecuencia, todos los procesos de contratación de la Superintendencia de Puertos y Transporte continuaran bajo el régimen contractual regulado en el Decreto 734 de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Que Mediante documento de estudios y documentos previos de octubre de 2013, el Coordinador Grupo Informática y Estadística, identificó la necesidad de adquirir para la vigencia 2013 equipos de cómputo de escritorio, tablets y computadores portátiles, para la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del Decreto 734 de 2012, se determinó como modalidad de la Selección Abreviada, conforme a lo dispuesto por el literal a) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2010 en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo II, Sección I y del Decreto 734 de 2012, y por tratarse de bienes de características técnicas uniformes se realizará mediante subasta inversa, conforme a lo previsto en la Título III, Capítulo II, Subsección I ibídem.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, a partir del día 21 de octubre de 2013, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el respectivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, el aviso de convocatoria, la ficha técnica, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta inversa Presencial sa112013 y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa112013

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 280.346.665)**, y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa112013, mediante la modalidad prevista en el Título III, Capítulo II, Subsección I del Decreto 734 de 2012, cuyo objeto consiste en: *"Adquisición de equipos de cómputo de escritorio, tablets y computadores portátiles, para la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con lo señalado en la ficha Técnica y el alcance del objeto."*

ALCANCE DEL OBJETO:

Adquirir treinta (30) Computadores de escritorio y quince (15) computadores portátiles, ocho (8) computadores tipo Tablet para los directivos, con estos se debe contar con el licenciamiento de office 2013 pro, requerido por solicitud de las diferentes Áreas y coordinadores de proceso, necesarios para contar con una infraestructura tecnológica adecuada para soportar y proveer las herramientas necesarias para mejorar el desempeño de las actividades diarias de los funcionarios y contratistas de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Equipo de Cómputo Estación de Trabajo sff C/u, con Garantía 3 Años	30
Equipo de Cómputo Portátil C/u, con Garantía 3 Años	15
Equipo de Cómputo tipo Tablet C/u, con Garantía 3 Años	8
Licencia de Microsoft Office 2013 profesional Modalidad Gobierno (Word, Excel, Power Point, Publisher, Outlook, Access, One Note).	53

De acuerdo con el siguiente cronograma:

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PROCESO DE SELECCIÓN		
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones.	29 de octubre de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del acto administrativo que ordena la Apertura.	29 de octubre de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa112013

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	29 de octubre de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 5 de noviembre de 2013	A través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante Oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y plazo máximo para expedir adendas.	7 de noviembre de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
CIERRE DEL PROCESO. Lugar y fecha límite de entrega de las propuestas. Audiencia de entrega de propuestas. Cierre de la urna con las propuestas iniciales de precio.	12 DE NOVIEMBRE DE 2013 HASTA LAS 11 A.M.	Despacho de la Secretaría General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
Verificación de los requisitos habilitantes.	Hasta el 18 de noviembre de 2013	Despacho de la Secretaría General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
Publicación del Informe de verificación de los requisitos habilitantes.	18 de noviembre de 2013	El informe se publica en la Página Web: www.contratos.gov.co .
Traslado del informe de verificación y subsanación. Plazo máximo para realizar observaciones y para subsanar requisitos habilitantes.	19, 20 y 21 de noviembre de 2013	La subsanación de documentos o las observaciones al informe pueden hacerse a través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante Oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General
Publicación del informe definitivo y Lista de Proponentes Habilitados	22 de noviembre de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa112013

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
para participar en la subasta inversa presencial, o invitación al único proponente habilitado a la audiencia de negociación.		
Audiencia pública de Subasta Inversa presencial o de negociación con único oferente habilitado.	25 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 2:00 P.M.	Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C
SELECCIÓN DEL OFERENTE		
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación.	Página Web: www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la entrega formal de la minuta del contrato.	El contrato se entregará para la suscripción en el Despacho de la Secretaria General de la Supertransporte, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas, las cuales se publicarán oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.contratos.gov.co>.

2. LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico: Secretaría General de la Supertransporte, ubicada Calle 63 No. 9 A - 45 tercer piso, en la ciudad de Bogotá D.C.

Electrónico: En el Portal Único de Contratación –SECOP

3. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En aplicación del numeral 5, artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, La SUPERTRANSPORTE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa112013.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2013 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54313 del 11 de octubre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los

29 OCT 2013**014599****PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

NELSON MIGUEL JAIME OLAYA
Secretario General

Proyectó: Oscar Mauricio Bello R.
Revisó: Diego Hernando Forero C.